

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

18.833/07. **Resolución de fecha 26 de marzo de 2007, de la Delegación de Economía y Hacienda de A Coruña, por la que se convoca la 1.ª y, en su caso, 2.ª, 3.ª y 4.ª subasta de bienes inmuebles propiedad del Estado.**

Se pone en conocimiento del público en general, que de conformidad con la legislación patrimonial del Estado, a las once horas del jueves 24 de mayo de 2007, se celebrará en el salón de actos de esta Delegación (planta 3.ª) y ante la mesa constituida al efecto, la primera subasta pública de los lotes 1 al 25 y, al día siguiente 25 de mayo de 2007 los lotes 26 al 42 y, que a continuación se describen:

Lote 1: Rústica, parcela 455, lugar Parrodelo, concentración parcelaria San Juan de Ortoño, Ames; referencia catastral 15002A509004550000BT, superficie: 0,1750 hectáreas. Tipo subasta: 8414,17 euros.

Lote 2: Rústica, parcela 267, Lugar Os Campos, concentración parcelaria Santa María de Rendal, Arzúa; superficie: 0,1880 hectáreas, referencia catastral 15006B503002670000UA. Tipo subasta: 4023,20 euros.

Lote 3: Rústica, parcela 146, lugar Cotel de Arriba, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Bergondo; referencia catastral 15008A501001460000ZE, superficie: 0,5080 hectáreas. Tipo subasta: 14654,00 euros.

Lote 4: Rústica, parcela 157, lugar Francia, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Bergondo; referencia catastral 15008A501001570000ZY, superficie: 0,1410 hectáreas, Tipo subasta: 3000,00 euros.

Lote 5: Rústica, parcela 380, lugar Bazar, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 15009A501003800000WW, superficie: 0,1430 hectáreas. Atravesada por una línea de teléfono. Tipo subasta: 4250,00 euros.

Lote 6: Rústica, parcela 382, lugar Bazar, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 15009A501003820000WB, superficie: 0,0705 hectáreas. Atravesada por una línea de teléfono. Tipo subasta: 2095,00 euros.

Lote 7: Urbana, parcela 517, lugar Regueiral, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 1011703NH6911S0001JM, superficie: 200 m<sup>2</sup>. Tipo subasta: 4600,00 euros.

Lote 8: Rústica, parcela 947, lugar Abeleira, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 15009A501009470000WZ, superficie: 0,1165 hectáreas. Tipo subasta: 4280,00 euros.

Lote 9: Rústica, parcela 1068, lugar Entrambas Aguas, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 15009A501010680000WP, superficie: 0,3495 hectáreas. Atravesada por dos regatos de agua y dos servidumbres subterráneas para uso doméstico. Tipo subasta: 1600,00 euros.

Lote 10: Rústica, parcela 1075, lugar Bado, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 15009A501010750000WM, superficie: 0,1735 hectáreas. Atravesada por un regato y dos servidumbres subterráneas de agua para uso doméstico. Tipo subasta: 4300,00 euros.

Lote 11: Rústica, parcela 1255, lugar Embalse de Cebre, concentración parcelaria Piadela-Cortiñán, Betanzos; referencia catastral 15009A501012550000WB, superficie: 1,0865 hectáreas. Tipo subasta: 4015,00 euros.

Lote 12: Rústica, parcela 251, lugar Pereira, concentración parcelaria Brates-Mercurín, Boimorto; referencia catastral 15010A502002510000JJ, superficie: 0,2035 hectáreas. Está gravada con una servidumbre de traída de agua subterránea. Tipo subasta: 3987,00 euros.

Lote 13: Rústica, parcela 27-2 (517), lugar Veiga das Cheas, concentración parcelaria Santa María de Lestedo, Boqueixón; referencia catastral 15012A506005170000WY, superficie: 0,0450 hectáreas. Tipo subasta: 1082,00 euros.

Lote 14: Rústica, parcela 1006, lugar Pereiros, concentración parcelaria San Julián y San Román de Montoto, Cedeira; referencia catastral 15022A501010060000UT, superficie: 0,2010 hectáreas. Tipo subasta: 1933,00 euros.

Lote 15: Rústica, parcela 1404, lugar Quintiana, concentración parcelaria San Julián y San Román de Montoto,

Cedeira; referencia catastral 15022A501014040000UE, superficie: 0,0460 hectáreas. Tipo subasta: 470,00 euros.

Lote 16: Rústica, parcela 1257, lugar Patagueira, concentración parcelaria San Félix de Esteiro y San Cosme de Piñeiro, Cedeira; referencia catastral 15022A503012570000UX, superficie: 0,1020 hectáreas. Tipo subasta: 754,00 euros.

Lote 17: Rústica, parcela 252, lugar A Cruz, concentración parcelaria San Juan de Laíño, Dodro; referencia catastral 15033E501002520000GA, superficie: 0,1953 hectáreas. Tipo subasta: 6366,78 euros.

Lote 18: Rústica, parcela 2346, lugar Corraliño, concentración parcelaria San Juan de Laíño, Dodro; referencia catastral 15033L501023460000LZ, superficie: 0,7380 hectáreas. Tiene varios manantiales de los que nacen regatos. Tipo subasta: 23283,90 euros.

Lote 19: Rústica, parcela 12-1, lugar Brañas da Ponte, concentración parcelaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 15048B501000120000SR, superficie: 0,2755 hectáreas. Tipo subasta: 1101,00 euros.

Lote 20: Rústica, parcela 395-2 (2073, hoy 1037), lugar Redondas, concentración parcelaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 15048B501010370000SL, superficie: 0,0734 hectáreas. Tipo subasta: 732,00 euros.

Lote 21: Rústica, parcela 441-2 (20441), lugar Potros, concentración parcelaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 15048B501204410000SJ, superficie: 1,0034 hectáreas. Tipo subasta: 15051,00 euros.

Lote 22: Rústica, parcela 463, lugar Sus Carballos, concentración parcelaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 15048B501004630000SX, superficie: 0,1634 hectáreas. Tipo subasta: 1301,00 euros.

Lote 23: Rústica, parcela 478-2 (2085, hoy 1045), lugar Prados da Fonte, concentración parcelaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 15048B501010450000SK, superficie: 0,3333 hectáreas. Tipo subasta: 1663,00 euros.

Lote 24: Rústica, parcela 492-2 (2087, hoy 1047), lugar Lameira, concentración parcelaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 150480000050102087WJ, superficie: 0,1379 hectáreas. Tipo subasta: 1240,00 euros.

Lote 25: Rústica, parcela 527, lugar Podentes, concentración parlamentaria San Martín de Visantona, Mesía; referencia catastral 150480000050100527WO, superficie: 0,0186 hectáreas. Tipo subasta: 186,00 euros.

Lote 26: Rústica, parcela 121, lugar Brañas das Pías, concentración parcelaria Sta. Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700121EX, superficie: 0,2169 hectáreas. Tipo subasta: 2281,00 euros.

Lote 27: Rústica, parcela 124, lugar Brañas das Pías, concentración parcelaria Santa Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700124EB, superficie: 0,3355 hectáreas. Tipo subasta: 2822,00 euros.

Lote 28: Rústica, parcela 179, lugar Sobraña, concentración parcelaria Santa Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700179EQ, superficie: 0,1730 hectáreas. Tipo subasta: 1819,00 euros.

Lote 29: Rústica, parcela 199, lugar Chousa dos Toxos, concentración parcelaria Santa Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700199EU, superficie: 0,3966 hectáreas. Está gravada con una servidumbre de paso permanente de 2 metros de ancho, por su límite sur, a favor de la finca n.º 200. Tipo subasta: 10071,00 euros.

Lote 30: Rústica, parcela 794, lugar Chousa dos Toxos, concentración parcelaria Santa Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700794EY, superficie: 0,3230 hectáreas. Tipo subasta: 6843,00 euros.

Lote 31: Rústica, parcela 817, lugar Chousa dos Toxos, concentración parcelaria Santa Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700817EQ, superficie: 0,3712 hectáreas. Tipo subasta: 3123,00 euros.

Lote 32: Rústica, parcela 819, lugar Brañas, concentración parcelaria Sta. Cruz de Montaos, Ordes; referencia catastral 150600000050700819EG, superficie: 0,1354 hectáreas. Tipo subasta: 1424,00 euros.

Lote 33: Rústica, parcela 11, lugar Insúa, concentración parcelaria San Adrián de Veiga, Ortigueira; superficie: 0,0856 hectáreas, referencia catastral 150620000050100011AT. Tipo subasta: 257,00 euros.

Lote 34: Rústica, parcela 296 bis (1007), lugar Pájaro, concentración parcelaria San Adrián de Veiga, Ortigueira; referencia catastral 150620000050101007AU, superficie: 0,0924 hectáreas. Tipo subasta: 555,00 euros.

Lote 35: Rústica, parcela 301, lugar Pájaro, concentración parcelaria San Adrián de Veiga, Ortigueira; referen-

cia catastral 150620000050100301AL, superficie: 0,1140 hectáreas. Está gravada con una servidumbre de paso permanente de 2 metros de ancho a través de su límite este, a favor de las fincas n.º 202 y 203, gozando a su vez de servidumbre de paso de las mismas características, que grava las fincas 301 bis (1008) y 300 por el límite este de las mismas. Tipo subasta: 462,00 euros.

Lote 36: Rústica, parcela 25, lugar Rozadas, concentración parcelaria SanVicenzo de Ribadulla, Santiso; referencia catastral 15080A502000250000YJ, superficie: 0,0635 hectáreas. Tipo subasta: 527,05 euros.

Lote 37: Rústica, parcela 102 lugar Ribeiro, concentración parcelaria San Vicenzo de Ribadulla, Santiso; referencia catastral 15080A502001020000YY, superficie: 0,1025 hectáreas. Tipo subasta: 758,50 euros.

Lote 38: Rústica, parcela 131-2 (10131), lugar Beseñas, concentración parcelaria San Vicenzo de Ribadulla Santiso; referencia catastral 15080A502101310000YF, superficie: 0,1955 hectáreas. Está gravada con una servidumbre de paso de 3 metros de ancho a favor de las parcelas 123, 126, 127, 128 y 130. El acceso a la finca ha de hacerse por una servidumbre de paso desde la parcela colindante núm. 131. Está cruzada por un regato. Tipo subasta: 2424,20 euros.

Lote 39: Rústica, parcela 462-1, lugar Pena Ferreira, concentración parcelaria San Vicenzo de Ribadulla Santiso; referencia catastral 15080A502004620000YT, superficie: 0,2025 hectáreas. Tipo subasta: 1437,75 euros.

Lote 40: Rústica, parcela 581-2 (2035), lugar Veiga do Sebe, concentración parcelaria Cacheiras-Recesende, Teo; referencia catastral 15083B503020350000SD, superficie: 0,1625 hectáreas. Tipo subasta: 19500,00 euros.

Lote 41: Rústica, parcela 1062, lugar Veiga de Vixiantes, concentración parcelaria Cacheiras-Recesende, Teo; referencia catastral 15083B503010620000SO, superficie: 0,3880 hectáreas. Tipo subasta: 93120,00 euros.

Lote 42: Rústica, parcela 229, lugar Pradín, concentración parcelaria San Cristóbal de Reyes, Teo; referencia catastral 15083B0000050900229WV, superficie: 0,0259 hectáreas. La finca está compuesta por dos porciones separadas entre sí por terrenos excluidos. Tipo subasta: 77,83 euros.

Los lotes que resultasen desiertos en esta convocatoria se podrán ofertar, sucesivamente, en una segunda, tercera y cuarta subasta que se celebrará los días 11 (lotes 1 al 25) y 12 de junio de 2007 (lotes 26 a 42), en el mismo local y hora y, en la que el presidente de la mesa podrá acordar una rebaja en el tipo de hasta el 15 por ciento en cada una.

Es imprescindible consignar un depósito del 25 por cien en Caja General de Depósitos para poder participar.

Para ampliar información sobre los lotes, podrán ponerse en contacto telefónico en los números 981 161 344 y 981 161 356, personarse en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Economía y Hacienda o bien a través de la página web de este ministerio, en la siguiente dirección: [www.meh.es](http://www.meh.es).

A Coruña, 28 de marzo de 2007.—El Delegado de Economía y Hacienda de A Coruña, Emilio Vázquez Salgado.

18.939/07. **Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda en Andalucía, Sevilla, sobre prescripción de depósitos, año 1984.**

Se pone en conocimiento de los propietarios de los depósitos que a continuación se detallan, que en virtud de lo dispuesto en el artículo 27.2 del Real Decreto 161/1997, de 7 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de la Caja General de Depósitos, se ha iniciado por esta Sursal expediente de prescripción de los mismos, respecto de los que no consta reclamación alguna para su devolución. Se publica el presente anuncio para que, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de su publicación puedan presentarse alegaciones por quienes acrediten su derecho. Transcurrido dicho plazo el importe será aplicado al Tesoro Público.

Número registro: 112751. Propietario: Ura Riego, Sociedad Anónima. Fecha constitución: 6 de julio de 1984. Importe: 1.741,35 euros.

Número registro: 112763. Propietario: Confederación Hidrográfica del Guadalquivir. Fecha constitución: 9 de julio de 1984. Importe: 746,46 euros.

Número registro: 112792. Propietario: Marcela Roger García. Fecha constitución: 11 de julio de 1984. Importe: 721,21 euros.

Número registro: 112901. Propietario: Carlos Rivera Márquez y Felipe Castro Llovet. Fecha constitución: 20 de julio de 1984. Importe: 601,01 euros.

Número registro: 112910. Propietario: Instituto Promoción Pública Vivienda. Fecha constitución: 20 de julio de 1984. Importe: 2.189,83 euros.

Número registro: 112911. Propietario: Instituto Promoción Pública Vivienda. Fecha constitución: 20 de julio de 1984. Importe: 2.984,40 euros.

Número registro: 112912. Propietario: Instituto Promoción Pública Viviendas. Fecha constitución: 20 de julio de 1984. Importe: 1.610,55 euros.

Número registro: 112956. Propietario: Hidropres Ingeniería Sociedad Anónima. Fecha constitución: 26 de julio de 1984. Importe: 601,01 euros.

Número registro: 113030. Propietario: Cooperativa Industrial Nervense. Fecha constitución: 1 de agosto de 1984. Importe: 1.039,48 euros.

Número registro: 113134. Propietario: Sociedad Limitada Onubense Construcciones. Fecha constitución: 21 agosto de 1984. Importe: 648,85 euros.

Número registro: 113142. Propietario: Juan Grillo Román. Fecha constitución: 21 de agosto de 1984. Importe: 601,01 euros.

Número registro: 113304. Propietario: Fichet Sociedad Anónima. Fecha constitución: 13 de septiembre de 1984. Importe: 690,47 euros.

Número registro: 113363. Propietario: Productos Químicos Españoles Sociedad Anónima. Fecha constitución: 17 septiembre de 1984. Importe: 1.803,04 euros.

Número registro: 113528. Propietario: Sociedad Limitada Onubense Construcciones. Fecha: 26 septiembre de 1984. Importe: 889,50 euros.

Número registro: 113529. Propietario: Sociedad Limitada Onubense Construcciones. Fecha: 26 de septiembre de 1984. Importe: 824,59 euros.

Sevilla, 26 de marzo de 2007.—El Delegado Especial de Economía y Hacienda en Andalucía-Sevilla, Antonio Franco González.

## MINISTERIO DEL INTERIOR

18.938/07. *Anuncio de la Subdirección General de Asilo por el que se cita a entrevista a G.O., N.I.E. X-6964247-P, número expediente 054810130001.*

Al no haber sido posible practicar la notificación en el último domicilio del interesado, conocido por esta Subdirección General, y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se le cita en la Oficina de Asilo y Refugio, calle Pradillo, 40, de Madrid, el día 27 de abril del año en curso, para entrevista con el Instructor del expediente, por resultar un trámite indispensable para la Instrucción y Resolución en su solicitud de Asilo. Se le comunica que transcurridos tres meses desde la fecha de la entrevista, sin que se haya puesto en contacto con esta Oficina, se producirá la caducidad de su expediente.

Madrid, 20 de marzo de 2007.—Subdirector General de Asilo, Julián Prieto Hergueta.

## MINISTERIO DE FOMENTO

18.526/07. *Anuncio de la Subdirección General de Recursos sobre notificaciones de las resoluciones recaídas en los recursos administrativos 6761-6762-6763/06.*

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados conforme dispone el artículo 59.5 de

la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en aplicación a lo dispuesto en el mismo artículo, deben notificarse, a efectos de notificación, las resoluciones de los recursos de fecha 26 de octubre de 2006, adoptadas por la Secretaría General de Transportes del Departamento, en los expedientes números 6761-6762-6763/06.

«Examinado el recurso de alzada interpuesto, por la entidad mercantil Setacron, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 14 de noviembre de 2005, que le sanciona con una multa de 4.601,00 euros por no presentar los discos-diagrama correspondientes al vehículo matrícula 6034-BVZ y relativos al período comprendido del 10 de diciembre de 2004 al 23 de enero de 2005 (expediente IC/0384/2005).

### Antecedentes de Hecho

Primero.—Que después de haber sido tramitado en forma reglamentaria el oportuno expediente, se dictó en el mismo la resolución de referencia, cuya notificación, con los debidos apercibimientos procesales, tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2005.

Segundo.—Por la parte interesada se interpone recurso de alzada contra el citado acuerdo, alegando en defensa de su pretensión lo que juzga convenir a su derecho, mediante escrito en el que consta como fecha de presentación la de 3 de enero de 2006.

### Fundamentos de Derecho

I. En el necesario examen de las cuestiones adjetivas predeterminantes de la admisibilidad del recurso cabe destacar que, el escrito mediante el que se articuló la impugnación, fue presentado con posterioridad al plazo de un mes señalado en el artículo 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, plazo del que se advirtió a la entidad recurrente al llevarse a cabo la notificación del acto impugnado y que, a tenor de lo establecido en el artículo 48 apartados 2 y 3 del citado texto legal, vencía el día 26 de diciembre de 2005.

II. Siendo, por tanto, evidente la extemporánea formulación del recurso, debe ser declarada su inadmisión a trámite sin que, en consecuencia, pueda entrarse a conocer la cuestión de fondo en él planteada.

En su virtud,

Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Declarar la inadmisión, por extemporáneo, del expresado recurso de alzada interpuesto por la entidad mercantil Setacron, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 14 de noviembre de 2005, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.

La referida multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, transcurrido el cual sin haber satisfecho la sanción impuesta en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva, según lo establecido en los artículos 146.5 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y 215 de su Reglamento de aplicación, incrementada con el recargo de apremio y en su caso, los correspondientes intereses de demora.

La multa impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria 0182-9002-42, n.º 0200000470 - P.º de la Castellana, 67, Madrid, haciendo constar expresamente el número del expediente sancionador.»

«Examinado el recurso de alzada interpuesto, por la entidad mercantil Setacron, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 14 de noviembre de 2005, que le sanciona con una

multa de 4.601,00 euros por no presentar los discos-diagrama correspondientes al vehículo matrícula 9340-CBY y relativos al período comprendido del 10 de diciembre de 2004 al 23 de enero de 2005 (Expediente IC/0382/2005).

### Antecedentes de Hecho

Primero.—Que después de haber sido tramitado en forma reglamentaria el oportuno expediente, se dictó en el mismo la resolución de referencia, cuya notificación, con los debidos apercibimientos procesales, tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2005.

Segundo.—Por la parte interesada se interpone recurso de alzada contra el citado acuerdo, alegando en defensa de su pretensión lo que juzga convenir a su derecho, mediante escrito en el que consta como fecha de presentación la de 3 de enero de 2006.

### Fundamentos de Derecho

I. En el necesario examen de las cuestiones adjetivas predeterminantes de la admisibilidad del recurso cabe destacar que, el escrito mediante el que se articuló la impugnación, fue presentado con posterioridad al plazo de un mes señalado en el artículo 115.1 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99 de 13 de enero, plazo del que se advirtió a la entidad recurrente al llevarse a cabo la notificación del acto impugnado y que, a tenor de lo establecido en el artículo 48 apartados 2 y 3 del citado texto legal, vencía el día 26 de diciembre de 2005.

II. Siendo, por tanto, evidente la extemporánea formulación del recurso, debe ser declarada su inadmisión a trámite sin que, en consecuencia, pueda entrarse a conocer la cuestión de fondo en él planteada.

En su virtud,

Esta Secretaría General de Transportes, de conformidad con la propuesta de la Subdirección General de Recursos, ha resuelto:

Declarar la inadmisión, por extemporáneo, del expresado recurso de alzada interpuesto por la entidad mercantil Setacron, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 14 de noviembre de 2005, resolución que se confirma en sus propios términos.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo con sede en Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de su notificación.

La referida multa deberá hacerse efectiva dentro del plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de la notificación de la presente resolución, transcurrido el cual sin haber satisfecho la sanción impuesta en período voluntario, se exigirá en vía ejecutiva, según lo establecido en los artículos 146.5 de la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres y 215 de su Reglamento de aplicación, incrementada con el recargo de apremio y en su caso, los correspondientes intereses de demora.

La multa impuesta deberá hacerse efectiva mediante ingreso o transferencia en la cuenta corriente del Banco Bilbao Vizcaya 0182-9002-42, n.º 0200000470 - P.º de la Castellana, 67, Madrid, haciendo constar expresamente el número del expediente sancionador.»

«Examinado el recurso de alzada interpuesto, por la entidad mercantil Sstacron, S.L., contra la resolución de la Dirección General de Transportes por Carretera de fecha 14 de noviembre de 2005, que le sanciona con una multa de 4.601,00 euros por no presentar los discos-diagrama correspondientes al vehículo matrícula 9364-CBY y relativos al período comprendido del 10 de diciembre de 2.004 al 23 de enero de 2.005. (Expediente IC/0378/2005).

### Antecedentes de Hecho

Primero.—Que después de haber sido tramitado en forma reglamentaria el oportuno expediente, se dictó en el mismo la resolución de referencia, cuya notificación, con los debidos apercibimientos procesales, tuvo lugar el día 25 de noviembre de 2005.